

10 de diciembre de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



APRUEBAN NORMAS SOBRE PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA ANUAL E INFORME DE GERENCIA APLICABLES A LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Resolución SMV N° 013-2023-SMV/01

Mediante la presente resolución, se han dictado normas que establecen el régimen aplicable para cumplir con la obligación de preparar, presentar y difundir los estados financieros, memoria anual e informe de gerencia de las entidades que supervisa la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), de acuerdo con los artículos 31, 32 y 33 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2023-EF y modificatorias.

Dentro de las principales flexibilizaciones incorporadas por las normas en referencia se encuentran las siguientes: se precisa que las fechas de vencimiento de los plazos para la presentación de estados financieros, memoria anual e informe de gerencia son fechas límite; se ha dispuesto una regulación especial para los emisores de valores en proceso de liquidación y por último, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las NIIF, se actualiza la denominación «dictamen de auditoría» por «informe de auditoría» y la denominación de los documentos que conforman los estados financieros.

Es importante precisar que se mantiene la vigencia de las “Normas sobre preparación y presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores”, aprobadas mediante Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01, exclusivamente para los emisores regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en lo que les sea aplicable.

La presente resolución entró en vigencia el 11 de diciembre de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 13 a la 22.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL
tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.